



DECLARACION

Aprovecho esta oportunidad para informar a la opinión pública del país, los acuerdos complementarios adoptados por el Directorio de la Empresa Nacional de Minería, con el voto favorable de la unanimidad de sus integrantes, y que dicen relación con distintas medidas de respaldo al sector de la pequeña y mediana minería, ante la baja cíclica del precio de los metales, especialmente del cobre.

Estos acuerdos transparentan la firme voluntad del Gobierno del Presidente Aylwin, de continuar apoyando, con múltiples medidas realistas, la mantención y desarrollo de este importante sector productivo.

Estimo que esta es una ocasión propicia para hacer algunas reflexiones sobre la forma de encarar, con posibilidades de éxito, el desafío que representa la depresión de la cotización del precio de los metales a nivel internacional en el último tiempo.

Pretendo que, con el esfuerzo de todos, podamos afianzar una minería nacional de pequeña y mediana escala, sustentable, con costos adecuados, con una producción que mejore su escala y que incorpore cada día más los progresos tecnológicos, a fin de que en lo sucesivo no se vea expuesta al riesgo de desestabilizarse o desaparecer, cada vez que el precio de los metales experimente bajas en el mercado, por circunstancias, la mayoría de las veces, imprevisibles.

El aumento de productividad, debe ir asociado a una real preocupación del sector por limitar el monto de las regalías, por arrendamientos o pirquenes, a valores equitativos que permitan compatibilizar el legítimo derechos de los titulares de las concesiones, con el de quienes las explotan mediante este sistema.

Asimismo, es preciso preocuparse permanentemente de que el mercado evite el alza desmesurada de los insumos, garantizando la existencia de una amplia gama de proveedores y distribuidores.

En forma especial, llamo a los empresarios del sector, para que hagan un esfuerzo de aplicar fórmulas creativas de abaratar costos, sin recurrir al fácil expediente de despedir trabajadores.

Del mismo modo formulo un llamado a todos los mineros - especialmente a los mas pequeños- para que depongan su individualismo y se organicen, uniendo sus esfuerzos en empresas, cooperativas u otro tipo de organización que les permita aprovechar la mecanización, el acceso al crédito y a otras ventajas derivadas del trabajo mancomunado. El Ministerio a mi cargo privilegiará, a través del Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal, PAMMA, los proyectos factibles de grupos organizados y responsables.

El Directorio de ENAMI, ha dispuesto mediante diversos acuerdos, flexibilizar en el máximo de sus posibilidades legales, el pago del alto monto de las deudas de arrastre del sector, que la actual administración debió enfrentar.

Tal como lo expresé hace exactamente un mes en la H. Cámara de Diputados, ENAMI continuará utilizando todos los mecanismos que le proporciona el mercado de futuro y opciones, para sustentar los precios de los productos que adquiere el sector. Con esta política, se continuará traspasando a los productores los mejores precios obtenidos en el mercado internacional, mediante un sistema tarifario estable.

Las medidas que más adelante detallaré, acogen aunque no sea en su totalidad, las aspiraciones expresadas al Gobierno por los directivos de los pequeños y medianos mineros y por la Sociedad Nacional de Minería en su reciente encuentro nacional en La Serena. Su implementación, por ENAMI, ha sido posible gracias a la comprensión demostrada por el Ministerio de Hacienda y las demás entidades estatales relacionadas con esta materia.

Finalmente, quiero manifestar mi esperanza y mi confianza en el resultado de la Comisión Asesora que días atrás creara este ministerio, integrada por profesionales del más alto nivel técnico, la que en un plazo no mayor de 60 días, que ya esta corriendo, propondrá importantes alternativas de solución, para encarar con éxito los desafíos a que se ve enfrentada la pequeña y mediana minería nacional en la actualidad.

Alejandro Hales J.
Ministro de Minería

Santiago, 13 de agosto de 1993

COMUNICADO DE PRENSA

ENAMI ASEGURA PRECIO EQUIVALENTE A 100 CENTAVOS DE DÓLAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MINERALES OXIDADOS.

El Directorio de Enami, por unanimidad, aprobó una serie de medidas complementarias para el sector de la pequeña y mediana minería que le permitan enfrentar de manera más adecuada la actual crisis del precio del cobre.

1. El acuerdo asegura un precio equivalente de 100 centavos de dólar para los productores de minerales oxidados y 99 centavos para los de minerales sulfurados, en el período comprendido entre agosto y diciembre del año en curso. Se debe tener en cuenta que el precio del cobre fluctúa en la actualidad en alrededor de 86 centavos de dólar la libra.

Este precio ha sido posible gracias a la utilización de instrumentos de mercado con fijaciones a futuro hechas por Enami, ajustes de parámetros y el otorgamiento de un crédito, como anticipo a las futuras alzas en el precio del cobre.

Esto significa que los productores de minerales oxidados recibirán una tarifa de \$ 9.238/tonelada de 3% de cobre y los productores de minerales sulfurados recibirán una tarifa de \$ 12.138/tonelada de 3% de cobre.

2. El H. Directorio aceptó la proposición en el sentido de que los créditos ofrecidos de US\$ 25 por tonelada para los concentrados y de US\$ 75 para los precipitados, se transformen en centavos de dólar por libra considerando una ley de cobre de 20% para los concentrados y de 65% para los precipitados, aumentando con ello el crédito a la tarifa.

Asimismo Enami extenderá la línea de créditos de rápida aprobación ya otorgadas a los productores de concentrados y precipitados bajo tarifa para financiar proyectos específicos con otra línea de créditos destinadas a financiar capital de trabajo.

Ambos créditos tendrán un monto máximo equivalente al valor promedio de entrega mensual de los últimos seis meses, siempre que el proveedor no se encuentre en mora en sus deudas con Enami.

3. Con respecto a los productores de concentrados y precipitados bajo contrato, se estudiará la situación caso a caso, ajustándose los cargos de tratamiento para fusión y refinación en los términos ya comunicados al sector por la empresa. Esta medida se encuentra en plena ejecución.

RELACIONES PÚBLICAS

Santiago, 13 de agosto de 1993